

BOLETÍN CAPBA DIX N° 8

(21/03/2022)

RESOLUCIÓN N° 04/22

MAR DEL PLATA, 14 de marzo de 2022.

VISTO la intención de la Mesa Directiva de enriquecer y completar en forma progresiva el sistema comunicacional del CAPBA DIX; a través de la elaboración de una publicación digital de periodicidad bimestral con la intención de analizar y difundir aspectos de la arquitectura de la ciudad y la región, así como de aportar referencias significativas de avances disciplinares y profesionales de Sudamérica en particular y del contexto internacional en general;

La Ley 10.405; y

CONSIDERANDO Que la Ley 10.405, en su art. 26, ítem 15, entre los deberes y atribuciones establece: *Promover el desarrollo social, estimular el progreso científico y cultural, la actualización y perfeccionamiento, la solidaridad y cohesión de los Arquitectos, como así la defensa y el prestigio profesional de los mismos* y en su ítem 19: *Fundar y mantener bibliotecas y editar publicaciones de utilidad profesional.*

Que en este sentido, esta publicación complementa y afianza el programa comunicacional del CAPBA DIX 2019-2022; incorporando elementos que hoy no están contemplados en nuestras herramientas de comunicación vigentes;

Que es un compromiso de esta gestión la implementación de una red de comunicación que vincule la gestión con la matrícula y con la sociedad de forma de alcanzar el desarrollo, la promoción y la jerarquización de la profesión;

Que el Arq. Roberto Fernández posee una vasta experiencia en publicaciones similares;

Que, habiendo tenido contacto con las autoridades de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata, han expresado la voluntad de participar en este proyecto en el marco del convenio de colaboración vigente entre ambas instituciones;

Que a través de varias conversaciones tanto con el Arq. Fernández, así como con la FAUD – UNMDP se definió una propuesta concreta que establece que el CAPBA DIX determinará el 50% del contenido de esta publicación; la dirección de la Revista, un 40% y la FAUD – UNMDP colaborará como generadora del 10% del contenido restante de la misma;

POR ELLO el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en sesión del día de la fecha,

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la realización de una publicación digital institucional y designar al Arq. Roberto Fernández como director de la misma por el plazo de un año en un todo de acuerdo con el contrato firmado entre las partes involucradas que se adjunta a la presente y al Arq. Emanuel Peredo como coordinador general. Dicha publicación se denominará “TODA”, tendrá una frecuencia bimestral y se insertará en el link de la web del CAPBA IX, así como se incluirá en el repositorio ISSUU.

Art. 2º) La gestión de publicidad y/o sponsoreo será realizada en forma directa por la Mesa Directiva o por la persona en quien delegue esta función.

Art. 3º) El comité editor estará conformado por la Mesa Directiva del CAPBA DIX y el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata, quienes acordarán con el director número por número los contenidos que cada institución generará. Además, este comité podrá convocar a los colaboradores que sean necesarios para la materialización de este proyecto de acuerdo a la metodología de funcionamiento establecida que forma parte del Anexo I de la Presente.

Art. 4º) Todos los contenidos generados en la publicación son propiedad intelectual del CAPBA y por lo tanto los beneficios de la venta publicitaria y/o auspicios arancelados le corresponden únicamente a la institución.

Art. 5º) Autorícese a tesorería a realizar las erogaciones correspondientes.

Art. 6º) Comuníquese a los miembros del Consejo Directivo distrital, delegados, matrícula y publíquese en el boletín del CAPBA DIX.

Art. 7º) Cumplido, ARCHÍVESE.

SEDE DISTRICTAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T.223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [t](#) [@capba9](#)



Colegio de Arquitectos  
de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito 9



Arq. DIEGO DOMINGORENA

Secretario

Arq. EDUARDO AGÜERO.

Presidente

## ANEXO I

### A.- Estructura de funcionamiento

La revista contara con el siguiente Staff:

Director – Arq. Roberto Fernandez

Coordinador general Arq. Emanuel Peredo

Diseño gráfico: bajo la subcontratación del director

### Comité editor con los siguientes integrantes:

Mesa Directiva del CAPBA 9:

Arq. Adriana Lucchetti

Arq. Diego Domingorena

Arq. Eduardo Agüero

Decano de la FAUD - UNMdP: Arq. Francisco Olivo

### Colaboradores

Según requerimiento y temática

### Generadores de contenidos

El coordinador general junto a los colaboradores, generaran los contenidos de la revista. Los mismos serán designados por el CAPBA y la FAUD.

### B.- Metodología de trabajo

- 1- El comité editor, los colaboradores y el coordinador general acordarán con el director número por número los contenidos que cada institución generará y los que la dirección aportará
- 2- En un plazo estipulado previamente a cada publicación los generadores de contenido de cada institución entregaran el material al coordinador quien tendrá la responsabilidad de trasladárselo al director en forma ordenada y clasificada
- 3- Previa publicación de cada número el comité editor y el coordinador general aprobaran el trabajo final del director
- 4- Se generará una grilla con fechas pautadas para cada etapa
- 5- Las editoriales de la revista son potestad de la Mesa Directiva del CAPBA

### C.- Grilla fechas de entrega de material de los generadores y fecha de publicación

#### 2022

Número 1 – Viernes 29 de Abril – entrega de contenidos – viernes 8 de Abril

Número 2 - Viernes 1 de Julio – entrega de contenidos – viernes 10 de Junio

Número 3 – viernes 2 de septiembre – entrega de contenidos – viernes 12 de Agosto

Número 4 – Viernes 4 de Noviembre – entrega de contenidos – viernes 14 de Octubre

#### 2023

Número 5 – Viernes 6 de Enero – entrega de contenidos – viernes 15 de Diciembre

Número 6 – viernes 3 de Marzo – entrega de contenidos – viernes 10 de Febrero

**RESOLUCIÓN N° 05/22**

Mar del Plata, 14 de marzo de 2022.

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T.223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [t](#) [@capba9](#)



Colegio de Arquitectos  
de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito 9



**VISTO** la nota presentada por el Delegado de General Alvarado, Arq. Agustín Maceio, solicitando acompañar la iniciativa, consistente en imponer el nombre de Arq. María Pilar Caviglia a la biblioteca de la Delegación de General Alvarado del CAPBA 9; y

#### **CONSIDERANDO**

Que este pedido está avalado con la firma de un gran porcentaje de la matrícula local que pretende realizar un gesto de reconocimiento a la arquitecta recientemente fallecida que permita ser recordada por los colegas coetáneos y transmitir su trayectoria a las nuevas generaciones;

Que radica este pedido en que la arquitecta María Pilar Caviglia desarrollo una actividad profesional que deja testimonio de su compromiso con la disciplina y la población, individual y colectivamente, ya que su producción no solo da respuestas a la encomienda de sus propietarios, sino que mejora la ciudad y con ello la vida de sus habitantes; acompañado de características personales que enorgullecen a sus colegas y convecinos;

Por ello, el CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISTRITO IX en sesión de la fecha,

#### **RESUELVE**

Art. 1º: Dar el nombre de arquitecta María Pilar Caviglia a la Biblioteca de la Delegación de General Alvarado y colocar una placa conmemoratoria en ese espacio.

Art. 2º: Comuníquese a los miembros del Consejo Directivo, delegado al Consejo Superior, delegados distritales, matrícula en general y publíquese.

Art. 3º: Cumplido, archívese.

Arq. Diego DOMINGORENA  
Secretario

Arq. Eduardo AGÜERO  
Presidente

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)